

Diario

UNO

www.diariouno.pe



LIMA, SÁBADO 7 DE MARZO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



En representación del CAL

**Proclaman
a Gunther
Gonzales Barrón
como nuevo
magistrado del JNE**

Pág. 4

EDITORIAL

**Lima se quedó
sin gas natural**

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

**MTPE debe garantizar
acceso a Essalud
de trabajadores en
construcción civil**



Pág. 4

Gabriel Bustamante

**Que la SBS publique
las capacitaciones
de sus funcionarios
viajeros**



Pág. 7

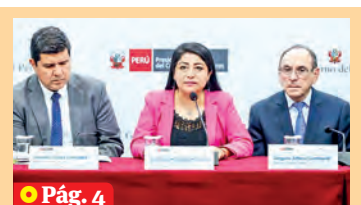
**LA ÚLTIMA DE
ASÍÁN**
PARA UN PÚBLICO DE PRIMERA

JAIME ASÍÁN

MARTES Y JUEVES
9:00PM - 10:00PM

vemax TV
CANAL 3 / 30.3

YouTube, Facebook, Instagram, Twitter icons



Pág. 4

**Clases virtuales en Lima y Callao
Gobierno amplía medidas
por crisis de GNV**

**RUPTURA DEL DUCTO DE CAMISEA EXPONE
LA FRAGILIDAD ENERGÉTICA DEL PAÍS.**

**GOBIERNO
IMPROVISA
ANTE CRISIS
DEL GAS**

**Ejecutivo anuncia
teletrabajo y clases
virtuales mientras miles de
taxistas y transportistas
se quedan sin GNV.**

**Medidas de emergencia
llegan tarde y revelan
que el Perú depende
de un solo ducto para
abastecer su energía.**

**Especialistas
advierten que la
falta de planificación
y supervisión estatal
agrava la crisis.**

Pág. 3



LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

**SENADO
NACIONAL**



NOBLEGILLA



NÁJAR

MARCA ASÍ



ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

EDITORIAL

Lima se quedó sin gas natural

Ayer, en una increíble muestra de falta de preparación ante los imprevistos, Lima se consumió las últimas reservas de gas natural que quedan en el ducto y el gobierno tuvo que replantear las inútiles medidas que había adoptado tras la grave crisis causado por la explosión del ducto de Camisea, que obligó a suspender temporalmente el transporte de gas natural hacia la costa, restringiendo el abastecimiento y dando lugar a una indiscriminada alza en los costos para los usuarios que dependen de ese combustible.

Inicialmente, a lo único que atinó el gobierno de José María Balcázar fue al racionamiento del suministro de GNV, pero el caos causado por el incumplimiento de atender solo a los vehículos de transporte masivo por parte de plantas procesadoras, grifos y otros expendedores, motivó que el ministerio aprobara un decreto con un nuevo paquete de medidas, parte de las cuales es la suspensión de obligaciones ambientales.

El nuevo decreto, firmado por los ministros del Ambiente y de Energía, relaja las normas de control ambiental mientras dure la crisis. Especialistas, citados por Infobae Perú, opinan que “precisamente en esos momentos es cuando las autoridades deberían establecer mecanismos más estrictos de supervisión”, con el objetivo de evitar que se produzcan nuevos impactos en las zonas donde operan proyectos energéticos. En criollo, afirman que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental “quedaría de adorno”, por el tiempo que tome recuperar la normalidad. Es decir, menos en lugar de más control, mientras dure la crisis.

El decreto también establece una nueva prioridad en el abastecimiento del gas disponible. El primer lugar, se asigna a los usuarios residenciales y comerciales regulados, seguidos por las estaciones de GNV. Y, el segundo lugar, a las generadoras eléctricas, las industrias reguladas con menor consumo, las empresas con mayor demanda y los consumidores independientes con contratos de suministro, los cuales deberán recibir atención mediante un sistema de prorrateo, acorde a la disponibilidad. ¿Se cumplirá?

La Voz Clara

“HIPOCRESÍA CAVIAR. La expresidenta del TC, MARIANELLA LEDESMA NARVÁEZ, critica que un habeas corpus se resuelva en 30 días, denunciando un trato express. Ella misma no recuerda que resolvió mi recurso en 24 días, claro, para declararlo improcedente, burlando un día antes la entrada en vigencia de la Ley 31307 NCP, que me favorecía [Del Campo a la Ciudad, pp. 200-201]. “No olvidar que detrás de una moralista, se esconde una corrupta”, Vladimir Cerrón.



www.diariouno.pe

Pataditas

REELECCIÓN CON TOGA

● En Acción Popular quieren darles segunda vida a los magistrados del Tribunal Constitucional. El inefable congresista Wilson Soto propone que los siete tribunos puedan reelegirse cinco años más “para mantener continuidad jurisprudencial”. Para los politólogos, el proyecto solo confirma el viejo pacto entre Parlamento y el tribunal. De concretarse la figura la independencia se va a la misma m...

EL CASTILLO QUE SIGUE EN PIE

● Aunque Pedro Castillo no podrá postular en las próximas elecciones, su nombre continúa presente en la escena política. Su hermano, José Mercedes Castillo, aparece ahora como candidato número uno al Senado por Juntos por el Perú para los comicios de 2026. La decisión se produce luego de la inhabilitación del exmandatario, pero también refleja que el espacio político que lo respaldó sigue activo y busca re-



presentación. En política, cuando una puerta se cierra para uno, otro de los suyos toma la posta y mantiene viva la bandera.

NUBE CON MEMORIA

● El candidato Rafael Belaúnde aseguró que las historias clínicas en el Perú “no están en la nube”. Sin embargo, PerúCheck revisó la normativa vigente y recordó que desde 2022 el país está obligado a integrarlas al sistema de información digital en salud. Es decir, el proceso ya está establecido por ley, aunque su implementación aún enfrenta retos. El episodio deja una lección clara: en un país donde las políticas públicas dependen cada vez más de datos y sistemas digitales, conviene revisar la información antes de lanzar afirmaciones categóricas.

PLAN DE GOBIERNO AUTOMÁTICO

● Cinco partidos que competirán en 2026 habrían redactado más

del 90% de sus planes de gobierno con inteligencia artificial. Según un análisis de egresados de la Universidad del Pacífico, Fe en el Perú, Fuerza y Libertad, Partido Demócrata Verde, Partido Morado e Integridad Democrática dejaron que el algoritmo piense por ellos. Parece que ni para prometer saben qué decir y prefirieron que lo escriba el robot. Democracia versión “copiar y pegar”.

EL CAMPEÓN DEL COPY-PASTE

● El campeón del copy-paste político es Fe en el Perú, del exalcalde de La Molina Álvaro Paz de la Barra. Según la herramienta Pangram, el 100% de su plan de gobierno fue redactado con inteligencia artificial. Ni una línea humana. Si así empiezan las propuestas, pronto tendremos ministros de chatbots y discursos programados. En campaña prometen futuro digital; lo que no dicen es que el candidato también podría venir en versión automática.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Gobierno improvisa ante crisis del gas

RUPTURA DEL DUCTO DE CAMISEA expone la fragilidad energética del país.

La ruptura del ducto que transporta el gas de Camisea ha puesto al Perú frente a una de las mayores crisis energéticas de los últimos años y ha dejado al descubierto una realidad preocupante: la seguridad energética del país depende prácticamente de una sola infraestructura. La falla en el sistema de transporte operado por la empresa encargada del gas de Camisea ha reducido drásticamente el suministro de gas natural, afectando a la industria, el transporte y la generación eléctrica, y obligando al gobierno a declarar una emergencia energética.

Mientras la presidenta del Consejo de Ministros, Denisse Miralles, anunció que el Ejecutivo se mantiene en sesión permanente para enfrentar la crisis y dispuso medidas como teletrabajo en el sector público y clases virtuales para reducir el consumo energético, miles de conductores y sectores productivos ya sienten el impacto del desabastecimiento. El gobierno ha priorizado el gas para el consumo doméstico y el transporte público masivo, dejando fuera a miles de taxistas, transportistas y pequeños negocios que dependen del GNV para trabajar.

Las largas colas en los grifos y la paralización de actividades reflejan el impacto inmediato de



una crisis que pudo haberse evitado con una política energética seria y previsor. Especialistas del sector advierten que las pérdidas económicas podrían superar los 300 millones de soles diarios, considerando el impacto en la producción industrial, el transporte y la generación eléctrica que depende del gas natural de Camisea.

Sin embargo, el problema de fondo va mucho más allá del accidente. Durante años diversos expertos han advertido sobre la fragilidad del sistema energético peruano debido a la depen-



dencia de un solo ducto de transporte de gas natural. Cuando esa única infraestructura falla, como ocurre

ahora, gran parte del sistema energético del país queda comprometido.

La pregunta que hoy sur-

ge es inevitable: ¿por qué el Estado peruano nunca exigió a la empresa que explota y transporta el gas de Camisea la construcción de un ducto adicional o un sistema alternativo de transporte? En cualquier país con planificación estratégica, una infraestructura crítica como esta cuenta con sistemas redundantes que permitan mantener el suministro en caso de emergencias. En el Perú, esa previsión nunca se materializó.

La crisis también abre interrogantes sobre la responsabilidad de la empresa operadora del sistema de

transporte de gas. Mientras el país enfrenta pérdidas millonarias y sectores productivos ven paralizadas sus actividades, la compañía ha optado una vez más por deslindar responsabilidades respecto a la ruptura del ducto, señalando que se trata de un incidente en evaluación.

Para muchos especialistas, esta situación refleja también una debilidad estructural del Estado en la supervisión de sectores estratégicos. El gas de Camisea es la columna vertebral del sistema energético nacional, alimentando centrales eléctricas, industrias y el parque automotor que funciona con GNV. Sin embargo, la falta de exigencias regulatorias y de planificación ha dejado al país expuesto a una crisis que afecta a millones de ciudadanos.

El resultado es un país que hoy intenta administrar la escasez con medidas de emergencia mientras transportistas, industrias y consumidores pagan las consecuencias de años de falta de previsión. La crisis del gas deja una lección difícil de ignorar: la seguridad energética de una nación no puede depender de una sola tubería. Mientras esa vulnerabilidad estructural no se corrija, el Perú seguirá expuesto a que un accidente o una falla paralicen nuevamente su economía.

Proclaman a Gunther Gonzales Barrón como nuevo magistrado del JNE en representación del CAL

COMITÉ ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA oficializó su victoria tras rechazar el recurso que buscaba anular parte de la votación.

El Comité Electoral del Colegio de Abogados de Lima (CAL) proclamó oficialmente al jurista Gunther Gonzales Barrón como nuevo representante de la orden ante el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), en reemplazo de Willy Ramírez Chávay. Con este acto se formalizó el resultado de las elecciones realizadas el 15 de febrero, en las que el abogado obtuvo la mayor votación entre los candidatos.

La proclamación se concretó luego de que el órgano electoral del CAL rechazara por unanimidad el recurso que solicitaba anular más de 20 mil votos emitidos en los



comicios. Tras una audiencia pública y la evaluación de los argumentos presentados, el comité determinó que no existían causales contempladas en el reglamento electoral que justifi-

caran la nulidad del proceso. En la elección, Gonzales Barrón alcanzó 10.392 votos, superando a sus contendores y consolidando un amplio respaldo dentro del gremio. Con la procla-

mación ya oficializada, el nuevo representante del CAL deberá incorporarse al Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, completando así la conformación del máximo organismo electoral del país.

CLASES VIRTUALES EN LIMA Y CALLAO Y EXHORTACIÓN A EMPRESAS A APLICAR TRABAJO REMOTO O VACACIONES PARA ENFRENTAR LA ESCASEZ DE GAS NATURAL VEHICULAR

Gobierno amplía medidas por crisis de GNV y prioriza teletrabajo en sector público y privado

El Gobierno dispuso que colegios, institutos y universidades de Lima Metropolitana y el Callao desarrollen clases en modalidad virtual durante una semana, como parte del paquete de medidas adoptadas frente a la crisis de abastecimiento de gas natural vehicular (GNV). La decisión busca reducir la presión sobre el transporte urbano y garantizar la

continuidad del servicio educativo mientras se restablece el suministro energético afectado por la emergencia.

En paralelo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) exhortó a los empleadores a priorizar el teletrabajo para asegurar la continuidad de las actividades productivas estratégicas durante la contingencia. La

entidad recordó que esta modalidad debe aplicarse conforme a la Ley N.º 31572, y señaló que, cuando el trabajo remoto no sea posible por la naturaleza de las funciones, los empleadores podrán acordar con sus trabajadores el otorgamiento de vacaciones pendientes o adelantadas.

Las medidas forman parte de la estrategia del Ejecutivo para racionalizar el



consumo de energía tras la fuga y posterior deflagración registrada en una estación del gasoducto de Camisea, en el distrito de Megantoni, Cusco. El plan prioriza el abastecimiento para hogares, hospitales, transporte público y sectores esenciales, mientras se intensifica la fiscalización para evitar especulación o acaparamiento de combustibles durante la emergencia.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario general de la CGTP

MTPE debe garantizar acceso a Essalud de trabajadores en construcción civil

En los últimos días, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) realizó un plantón frente al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para exigir la inmediata reglamentación de la Ley 32503, norma que garantiza atención en Essalud para los trabajadores del régimen laboral especial de construcción civil y sus familias con solo dos meses de aportes.

Se trata de una exigencia legítima frente a una situación que hoy vulnera el derecho a la salud de cientos de miles de familias de construcción civil. En un sector caracterizado por la temporalidad y la discontinuidad laboral, exigir largos periodos de aportes termina dejando a los trabajadores sin cobertura sanitaria precisamente cuando más la necesitan.

La responsabilidad de corregir esta situación recae en el Ministerio de Trabajo. El MTPE tiene el deber político y administrativo de reglamentar la Ley 32503 y garantizar su aplicación efectiva. No hacerlo implica mantener en suspenso un derecho ya reconocido por la ley y perpetuar una injusticia que afecta a quienes día a día levantan la infraestructura del país.

Además, debemos recordar que la construcción civil es una de las actividades más riesgosas. Los accidentes laborales, las enfermedades ocupacionales y el desgaste físico son parte de una realidad cotidiana que exige un sistema de protección social oportuno y eficaz. La salud de los trabajadores no puede quedar atrapada en la burocracia: la Ley 32503 debe reglamentarse ahora.

Por ello, desde la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) respaldamos plenamente la demanda de la FTCCP. Defender la salud de los trabajadores no es solo una causa sectorial, es una lucha de toda la clase trabajadora organizada.

La reglamentación de la Ley 32503 no puede seguir esperando. Los derechos conquistados deben hacerse realidad.

“La salud de los trabajadores no puede quedar atrapada en la burocracia: la Ley 32503 debe reglamentarse ahora”.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Siempre hemos sostenido la necesidad de tener un gasoducto alternativo al gasoducto que conecta el campo Malvinas (provincia de la Convención/Cusco con Urin/Lima), por seguridad y autonomía energética desde el punto de vista del interés público y para satisfacer a millones de consumidores, sobre todo de la Macro Región Sur, los más pobres del país que ven frustradas sus expectativas de gozar de los beneficios de tener un combustible limpio, barato y seguro. ¡Mientras las transnacionales decidan sobre el destino de nuestros recursos naturales no habrá integración ni seguridad energética!

Ha tenido que suceder la deflagración del gas natural en el distrito de Megantoni en plena selva inhóspita el pasado domingo 1 de marzo, el cual ha paralizado el transporte del gas natural y de los líquidos de gas natural proveniente de los lotes 88, 56 y 57 que tiene grave consecuencias sobre los usuarios, empresas industriales, empresas de generación eléctrica, y estaciones de servicios tanto de GNV (gas natural vehicular) como los grifos de GLP (gas licuado de petróleo). Una crisis energética temporal y reversible si se adoptan medidas a favor del interés nacional con un nuevo gobierno y una política con visión país.

Por ahora la emergencia tendrá un tiempo de 15 días algo nunca visto desde el 2004 cuando se inició el transporte del gas natural desde La Convención a Lima/Callao el principal centro consumidor de gas natural. ¡Una vez más el centralismo limeño se impuso

CRÓNICA VULNERABILIDAD ENERGÉTICA

Perversiones con el gas de Camisea

sobre las provincias!

Esta debacle del sistema energético en el Perú pensado por y para satisfacción de las empresas transnacionales en especial el gas de exportación del lote 56 efectivo desde el 2010, lote que no tiene reservas suficientes y cuyo contrato de exportación termina el 2028, es decir ahorita; de otro lado el contrato del lote 88 ligado al mercado interno se licitó en el año 2000 en el ocaso de la dictadura de Fujimori, siendo firmado durante el gobierno de transición del doctor Paniagua el 2001, e inaugurado en junio del 2004 durante el gobierno del dipsómano Alejandro Toledo.

En el contrato de licencia por la explotación del gas natural y de los líquidos del lote 88 se fijaron elevadas tasas de regalías del 37.24 % en función que las reservas probadas de dicho lote fueron descubiertas por la transnacional holandesa Shell en 1984, que buscaba petróleo y lamentablemente encontró los importantes yacimientos de Camisea de gas natural que en dicha época no tenían la importancia que tienen ahora.

Por ello la Shell y la Mobil devolvieron los lotes gasíferos en 1996, con inversiones superiores a los US \$ 500 millones de dólares y reservas probadas de gas superiores a los 9 trillones (9 TFC) de gas natural que pasaron a ser propiedad del Estado peruano pero que el dictador Fujimori privatizó, en un modelo que favorecía sobre todo a las empresas del sector eléctrico, con una serie de sub-

sidios siendo el más importante la Garantía de Red Principal (GRP) que garantizaba la rentabilidad del transporte (TGP) donde en un principio estaban las mismas empresas accionistas de los lotes 88 y 56. ¡Es decir, los millones de usuarios eléctricos financiamos en nuestras tarifas eléctricas, con un plus la construcción y rentabilidad el Gasoducto de Camisea a Lima, con un subsidio superior a los US \$ 800 millones de dólares!

Las consecuencias las estamos pagando ahora pues no ha sido posible construir el Gasoducto del Sur Andino, como tampoco industrializar el gas natural por medio de una petroquímica básica que convierte el gas metano en urea o nitrato de amonio que tanto necesita la agricultura como la minería respectivamente. Es más, las reservas del lote 58, más de 4 trillones de pies cúbicos de gas natural, bajo responsabilidad de la petrolera estatal china CNPC usarán las instalaciones del Campo Malvinas y el único Gasoducto de Malvinas a Lima, donde se separa el gas natural y los líquidos de gas natural con lo cual se refuerza al único ducto existente agravando la vulnerabilidad energética. ¡Con lo cual se entierra por un largo plazo el abastecimiento para el Gasoducto del Sur Andino al menos que se encuentren más reservas de gas natural!

La deflagración del domingo pasado en especial afecta el transporte de gas y líquidos de natural explotado del lote 88, que está ligado al mercado interno con un precio regulado entendiéndose barato tanto para

los clientes regulados más de 2'073 mil usuarios de Lima y Callao de Lima y Callao para el 2025, y que tienen un consumo diario de 28 millones de pies cúbicos diarios de gas natural. Por tanto, el consumo diario de los 2'073 mil usuarios más o menos de 8 millones de limeños que utilizaron 28 millones de pies cúbicos diarios, más el consumo de los pequeños comercios no más de 8,257 empresas que utilizaron casi 7 millones de pies cúbicos diarios.

Por tanto, la demanda residencial y de los pequeños comercios dependerá del remanente que haya quedado en el Gasoducto que viene de Camisea, desde el domingo primero de marzo pasado. Es más, para vergüenza ajena ¡Ni el propio ministerio de energía y minas ni el regulador sabe cuánto gas natural existe en el gasoducto!

El consumo promedio de gas natural del lote 88 en el 2025 ha sido de 664 millones de pies cúbicos diarios, donde las 40 empresas eléctricas de generación que "queman" gas natural en la forma de metano y etano las cuales consumieron 407 millones de pies cúbicos diarios. Ello significa que el 61 % del gas natural lo demanda el sector eléctrico, que compra el gas barato y vende la energía barata, gracias a las distorsiones y anomalías en la fijación de las tarifas eléctricas, donde el costo de generación resulta equivalente al 50 % de la tarifa que asumen y pagan los clientes regulados, los más de 9 millones de usuarios, que no debieran experimentar va-

riación en sus recibos de electricidad, pues sus tarifas están reguladas por el Osinergmin.

AFECTACIÓN

En primer lugar por sus efectos en los bolsillos, los primeros afectados son los más de 500 mil automovilistas y el transporte público que utiliza gas natural como combustible primario, pues si son duales tendrán que operar a gasolina que tiene un mayor precio, el cual se ha incrementado en razón de la agresión de los Estados Unidos e Israel a la República Islámica de Irán la antigua Persia, que tiene dicho sea de paso la cuarta reserva de petróleo en el mundo, con una producción diaria de 4 millones de barriles de crudo, siendo su principal mercado la República Popular China.

Por tanto, si el precio del petróleo crudo en el 2025 tuvo un promedio de US \$ 68 dólares el barril, hoy con las crisis del Medio Oriente se ha disparado sobre los US \$ 80 dólares con tendencia al incremento, y los derivados como las gasolinas, GLP y sobre todo el diésel 2 limpio de azufre también se han disparado aún más, afectando los bolsillos de los consumidores.

Si un taxista llenaba su tanque de gas natural con 20 soles para recorrer 120 kilómetros ahora tendrá que abonar más de S/50 soles para hacer la misma distancia con gasolina como combustible alternativo. El problema más grave lo tendrían los vehículos estructuralmente basados en funcionar con GNV es decir solamente

consumen gas natural. Prácticamente dejarían de operar.

En problema es igual para todos aquellos vehículos que operan usando GLP (gas licuado de petróleo). Con el cierre del ducto de líquidos de gas natural que provienen de los lotes 88, 56 y 57 se ha paralizado el transporte de 82 mil barriles diarios de líquidos que eran transformados en la Planta de Fraccionamiento de Pisco bajo responsabilidad de la empresa Pluspetrol Plus Corporation.

En dicha Planta que opera como una refinería se obtenía un aproximado de 40 mil barriles diarios de GLP que se venden en el mercado interno a través de Solgás, Lima Gas, Delta Gas, Z Gas y otras. Tenemos entendido que desde el martes 3 pasado el centro de ventas de la Planta de Pisco no está vendiendo GLP a las diversas unidades de cisternas de varias empresas.

Si se tiene presente que desde el 2015 dejamos de ser autónomos en el consumo de este derivado del petróleo (GLP) de una demanda diaria de 75 mil barriles diarios más de un tercio tiene un componente importado. En verdad, el efecto real dependerá de los inventarios de este vital combustible y sobre todo de la especulación ante el racionamiento y escasez.

En el caso de las empresas eléctricas que utilizan el gas natural el efecto es variado según sea duales es decir si queman gas natural y como combustible alternativo usan diésel. En realidad, los afectados serían los "clientes libres" que pactan directamente el precio de la electricidad directamente con las empresas de generación o con las empresas distribuidoras. Pero ello es otra historia. ¡Volveremos sobre el tema!

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

No puede ser más omni-
noso el alineamiento ofi-
cial del Perú con Estados
Unidos y su aliado militar
bombardero en Medio
Oriente, Israel. La grosera
miopía puede ser leída a
continuación.

“El Gobierno del Perú
expresa su solidaridad con
las familias de las víctimas
mortales y de los heridos
a consecuencia de los ata-
ques militares iraníes en el
marco de las hostilidades
en el Medio Oriente, y les
extiende sus más sentidas
condolencias”, escribieron
en sus redes sociales, el úl-
timo lunes 2 de marzo.

En tal sentido, también
expresaron su solidaridad
hacia las personas que re-
sultaron heridas a conse-
cuencia de los ataques mili-
tares iraníes en el marco de
las hostilidades en el Medio
Oriente, resaltando una vez
más su rechazo ante estos
enfrentamientos debido a
que se expone la vida de la
población civil.

Además, la Cancillería
del Perú ratificó el com-
promiso histórico del país
con los principios de las
Naciones Unidas los cuales
se encuentran orientados
al mantenimiento de la
paz, la solución pacífica de
controversias, la seguridad
internacional, el Derecho
Internacional Humanitario
(DIH) y el Derecho Interna-
cional de los Derechos Hu-
manos (DIDH). Asimismo,
pidió mantener el respeto
irrestricto a la soberanía
e integridad territorial”.
¡Bla, bla, bla!

¡Escandalosa miopía en Relaciones Exteriores!



Importante ubicar -si
existe- la categórica y princi-
pista condena del Perú y su
pueblo al asesinato de más
de 35 mil personas (entre
ellos cerca de 20 mil niños)
en la Franja de Gaza. ¿Es que
unos son muertos recono-
cibles y otros no? ¿Y las 178
niñas iraníes de la escuela?

Entonces que un diplo-
mático norteamericano diga
aquí cuanto le venga en
gana en sus redes sociales,
no sorprende al gobierno
de Balcázar. ¡Ni qué decir
del sumiso y disciplinado
canciller Hugo de Zela,
quien no pierde ocasión
para demostrar sujeción
al poderoso país del norte!

Las poblaciones civiles,

de uno y otro lado, si caen
por la metralla o la violen-
cia bombardera ejercida en
sus entornos, son bajas que
no se rigen por el escalafón
inventado por degradados
funcionarios diplomáticos.

Si la mudez selectiva
actual que exhibe con im-
pudicia Cancillería es de
las peores actuaciones del
MRE, no la es menos, la que
muestran los candidatos a
gobernar Perú a partir del 28
de julio de este año, luego
que dos minorías disputen
una segunda vuelta que no
será sino palmaria señal de
la anemia de la democracia
electoral.

Recordando que hace
menos de dos meses Ve-

nezuela fue invadida, su
presidente dictador Nicolás
Maduro, extraído con ciru-
gía de Caracas y depositado
en una cárcel de Nueva York
y que los pronunciamientos
de Torre Tagle han sido de
lamentable pusilanimidad,
pensemos recordando Hi-
roshima y Nagasaki, Japón
1945.

¿Si se interviniera Pana-
má y Cuba por el imperio de
la fuerza, el MRE lamentaría
las bajas de los invasores en
tierra ajena y se invocaría
la literalidad de decenas de
documentos onanistas que
no sirven para gran cosa?
Tal como van las cosas y con
esos cipayos de potencias
foráneas ¡así habría sido!

Si se detonaran dos
bombas de gran poder mor-
tífero, ¿se condolería Torre
Tagle por unos muertos y por
los otros no? ¡El ridículo no
puede ser más aberrante!

Ahora se entiende por
qué el sistema requiere de
un eficaz anuente como
el embajador Hugo de
Zela, suele decir sí a las
potencias y hasta se burla
de sentencias de la Corte
Suprema en que su porta-
folio perdió contundente-
mente cuando pretendió
fulminar al embajador
Fortunato Quesada que les
ganó en todos los frentes y
he escrito in extenso sobre
la materia.

¿Es la cancillería un

apéndice autónomo que
depende del humor de sus
caciques y emparentados,
casi siempre divorciados de
la realidad y mantenedores
coloniales de viejas costum-
bres anacrónicas?

El Ministerio de Rela-
ciones Exteriores, MRE, es
una cartera como cualquier
otra, su fuente de ingresos
es el dinero que tributan
millones de peruanos que
tienen derecho a exigir efi-
cacia, idoneidad, sensibili-
dad para la resolución de
conflictos y problemáticas
que aquejen a los peruanos
fuera de la Patria.

Ha poco escribimos:

¡Gastos inútiles!

El contraste con los
gastos del Estado perua-
no es evidente. Para las
elecciones en el exterior
se destinan millones de
dólares (más de 6 millo-
nes de dólares), incluyen-
do recursos para logística
y material electoral, fuera
de las multas a quienes no
cumplen con ser miembros
de mesa, que superan los
80 dólares por ciudadano
omiso al sufragio.

Diplomacia ineficiente

La función esencial de
cualquier servicio exteriores
proteger a sus ciudadanos.
Sin embargo, frente a esta
crisis, no se han implemen-
tado: • Ventanillas consu-
lares de documentación
urgente • Interoperabilidad
digital con registros civiles
en Perú • Procedimientos
acelerados para regulari-
zación migratoria en país
de destino, a pesar de la
voluntad política del país
de acogida.

Condenar bobamente,
sólo expone la miseria de
empleados que no merecen
el cargo. ¡A su casa!


**GABRIEL
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

Hace algunos años presenté una sugerencia ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para que se publique, en su página web, el material técnico de las Capacitaciones y Eventos Internacionales en los que participaban sus funcionarios.

La propuesta fue acogida. Durante un tiempo se habilitó un enlace institucional donde podían consultarse presentaciones y documentos derivados de esas actividades. Aquello representaba un avance importante: el conocimiento adquirido por los Funcionarios en sus viajes por cuenta del Organismo Supervisor podía ser consultado por profesionales del sector, académicos, estudiantes y ciudadanía. Sin embargo, todo fue flor de un día, como quien dice: "Carrera de caballos parada de borricos".

Respecto a las Resoluciones del diario Oficial El Peruano, para muestra un botón:

"SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor..., Jefe de Supervisión de Conducta de Mercado B de la Gerencia de Conducta de Mercado e Inclusión Financiera, del 28 de febrero al 06 de marzo de 2026 a la ciudad de París, República Francesa, para participar en los eventos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución, quien dentro de los 10 (diez)

Que la SBS publique las capacitaciones de sus funcionarios viajeros

PROPONEMOS UNA MEDIDA SIMPLE que permitiría que el conocimiento técnico llegue a todos y fortalezca la Cultura Financiera, Previsional y de Seguros en nuestro Perú.



días hábiles siguientes a su reincorporación, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 2°.- Autorizar los gastos que irroga la presente participación con cargo al Presupuesto correspondiente al ejercicio 2026, de acuerdo a lo siguiente:

Pasaje aéreo US\$ 1 572,14

Viáticos US\$ 2 700,00".

Ud amigo lector ¿podrá viajar a Francia para recibir

esta Capacitación?.

Por esa razón, el 13 de noviembre de 2023 presenté una solicitud formal para que se restituya ese espacio de difusión en la página institucional de la SBS. La solicitud fue registrada bajo el Expediente N.º 2023-00101040. Al no recibir una respuesta sustantiva, este lunes 2 de marzo de 2026 me dirigí personalmente a la Presidencia del Consejo de Ministros, donde presenté una carta solicitando que se restablezca esta

práctica de publicación del conocimiento técnico generado en el ejercicio de funciones institucionales.

La idea es simple: si un funcionario participa en un Evento Internacional o en un Seminario Especializado, el conocimiento adquirido no debería quedarse encerrado dentro de la institución. Debe compartirse. No se trata de fiscalizar ni de cuestionar viajes oficiales. La propia normativa establece que las Resoluciones que

autorizan estos desplazamientos se publiquen en El Peruano como hemos detallado líneas arriba.

Pero hay algo que no se publica: qué se aprendió en esos eventos. Y ese conocimiento puede ser extremadamente valioso.

Muchos profesionales del sector financiero, asegurador o previsional no pueden viajar a Congresos o Seminarios especializados en Europa, Estados Unidos u otros. Pero sí podrían acceder a ese conocimiento si las presentaciones o exposiciones técnicas estuvieran disponibles en línea.

Esta práctica, además, no es una idea aislada. En varios países con sistemas financieros más desarrollados, las autoridades regulatorias difunden abiertamente este tipo de materiales.

Por ejemplo, la European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA) publica en su página web discursos, presentaciones y exposiciones técnicas de sus autoridades en Conferencias y Eventos Internacionales.

En el Reino Unido, la Financial Conduct Authority (FCA) también publica en su portal institucional

los speeches, discursos y presentaciones que sus autoridades.

En América Latina encontramos prácticas similares. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de Chile difunde presentaciones y exposiciones de sus autoridades en eventos académicos y regulatorios, mientras que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) de México publica Documentos Técnicos y Memorias de actividades institucionales.

En Estados Unidos, la National Association of Insurance Commissioners (NAIC) pone a disposición pública documentos técnicos, informes y presentaciones derivadas de reuniones y conferencias regulatorias.

Todas estas prácticas tienen un objetivo claro: fortalecer la educación financiera y el acceso al conocimiento técnico.

Por eso considero que la publicación de estas Capacitaciones en la página web de la SBS www.sbs.gob.pe será una herramienta poderosa para fortalecer tres aspectos fundamentales: la Cultura Financiera, la Cultura Previsional y la Cultura de Seguros.

Los mantendré informados.

Se debe priorizar GNV a buses de transporte público

LA ATU EXHORTÓ A LOS PROPIETARIOS de grifos a cumplir con abastecer del combustible debido a la crisis energética.

La Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU) exhortó a los propietarios de los grifos de la capital a cumplir con la norma que prioriza el abastecimiento de buses de transporte público ante la escasez de gas natural vehicular (GNV) debido a una fuga en el ducto de Camisea, en Cusco.

“Se debe actuar con responsabilidad y cumplir

DATO

METROPOLITANO Y CORREDORES. ministro de Transportes, Aldo Prieto, reiteró que los servicios del Metropolitano, Aerodirecto y los corredores complementarios, que usan GNV, tendrán prioridad en el abastecimiento de este hidrocarburo, garantizando así su operatividad en Lima.



las disposiciones”, dijo esta mañana el presidente del consejo directivo de la ATU, David Hernández. “Los grifos no deben elevar los precios, no deben vender a quienes no deben ni incumplir con la priorización”, señaló al confirmar que los buses de algunos corredores viales reportaron estos inconvenientes.

Ante la fuga producida

en Camisea, el Gobierno declaró en emergencia el suministro de gas natural (producción, transporte y distribución) hasta el 14 de marzo, tiempo durante el cual se deberá priorizar el abastecimiento al mercado interno, asegurando la atención de sectores esenciales, entre ellos el sistema integrado de transporte.

Hernández dijo que los

buses del corredor morado, que se abastecen en grifos particulares, han reportado inconvenientes durante el suministro de GNV debido a que algunas estaciones incumplen la priorización decretada por el Gobierno. Esta situación fue comunicada a la Dirección General de Hidrocarburos para que tome cartas en el asunto, dijo el ejecutivo.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Lo asesinan de quince balazos

Un hombre fue asesinado de quince balazos en el pasaje Santa Rosa, en la urbanización Zárate, en el distrito de San Juan de Lurigancho (SJL).

La víctima fue llevada al lugar en un mototaxi, tras lo cual fue arrojada al pavimento. Acto seguido, uno de los ocupantes del vehículo



sacó su arma y disparó más de 15 veces contra el hombre, que murió en el acto.

El crimen ocurrió a pocos metros de una central de videovigilancia del distrito. Los vecinos indicaron que escucharon una discusión y gritos que terminaron con los balazos.



EN INDEPENDENCIA

Detienen a venezolanos que asesinaron a usuario de hostel

El Poder Judicial dictó siete días de detención preliminar contra dos ciudadanos extranjeros, sindicados de participar en el violento asesinato de un hombre dentro de un hostel de la avenida Gerardo Unger, en Independencia.

A través de su cuenta en Facebook, el Ministerio Público identificó a los

sospechosos como José Gonzales (29) y Yuselys León (39), investigados “por la presunta comisión del delito de homicidio en agravio de un sujeto en proceso de identificación”.

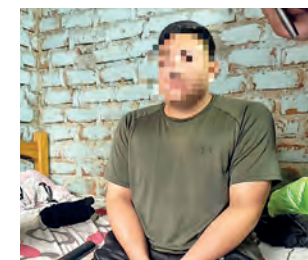
Los detenidos serían integrantes de ‘Los Gatilleros del Cono Norte’, una facción de la peligrosa organización transnacional ‘Tren de Aragua’.

DETIENEN A SUJETO EN SJL

Distribuía pornografía infantil por WhatsApp

La Fiscalía contra la Trata de Personas ejecutó una medida de allanamiento con fines de detención preliminar contra Neil Condezo, investigado por el delito de pornografía infantil, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Según la investigación fiscal, el detenido sería administrador de grupos de WhatsApp en los que se habría difundido material pornográfico infantil en agravio de menores en



proceso de identificación.

En el Perú, según el INEI, hay 9 millones 770 mil menores de entre 0 y 17 años, los cuales se encuentran en riesgo por la falta de reglamentación de la ley.


**ANGIE
RAJKOVIC**

El Beechcraft King Air 360C, configurado como avión ambulancia, es hoy un eje del sistema nacional de evacuaciones aeromédicas. Su autonomía, equipamiento y capacidad para operar en distintas condiciones le permiten trasladar pacientes críticos desde zonas remotas hacia centros hospitalarios especializados, reduciendo tiempos que por vía terrestre podrían resultar fatales.

Desde la firma del convenio en 2018 entre el Ministerio de Salud —a través del Servicio de Atención Móvil de Urgencia (SAMU) y el Seguro Integral de Salud (SIS)— y la Fuerza Aérea del Perú, se han realizado más de 1,300 evacuaciones aeromédicas en todo el país.

UNA OPERACIÓN QUE EXIGE PRECISIÓN ABSOLUTA

Cada misión implica planificación técnica rigurosa: evaluación médica previa, coordinación interinstitucional, análisis meteorológico, cálculo de ruta, adecuación de cabina y monitoreo constante del paciente durante el vuelo. La evacuación aeromédica es una operación integral donde los factores clínicos y aeronáuticos deben sincronizarse con exactitud.

El Grupo Aéreo N°8 concentra la preparación y ejecución de estas operaciones. En ese marco se desarrolla el Curso de Familiarización Aeronáutica 2026, dirigido a un grupo de profesionales del SAMU. La capacitación abarca reglamento del aire,

MINSA y Fuerza Aérea del Perú: Fortalecen alianza estratégica para potenciar las evacuaciones aeromédicas



meteorología básica, aerodinámica, medicina aeronáutica y reconocimiento técnico del Beechcraft King Air 360C, con el fin de integrar plenamente al personal de salud en el entorno operativo del vuelo.

La directora ejecutiva del SAMU, la doctora Inés Quiroz, destacó que este entrenamiento fortalece la coordinación y seguridad en cada traslado, bajo un enfoque de trabajo conjunto orientado al paciente.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA SALVAR VIDAS EN EL AIRE

La atención médica en altitud presenta desafíos específicos: variaciones de presión, riesgo de hipoxia, turbulencias y limitaciones de espacio. Por ello, el entrenamiento en disciplinas aéreas permite que el profesional de salud: Evalúe el impacto fisiológico de la altitud en pacientes con trauma,

patologías cardíacas o respiratorias. Ajuste procedimientos y equipos biomédicos a un entorno de vibración y cambios de presión. Coordine decisiones con la tripulación ante contingencias climáticas u operativas y refuerce estándares de seguridad.

En estas misiones no existen funciones aisladas; tripulación y personal médico conforman una unidad operativa. La preparación especializada reduce riesgos y optimiza la respuesta en escenarios críticos.

UN SERVICIO ESTRATÉGICO PARA UN PAÍS DIVERSO

Cada traslado representa acceso oportuno a atención especializada para ciudadanos que, por ubicación geográfica, enfrentan barreras estructurales. Las más de 1,300 operaciones realizadas evidencian un modelo de articulación entre el sector salud y la aviación militar orientado a garantizar el derecho a la vida.

En situaciones donde la distancia y el tiempo juegan en contra, la capacidad aeromédica de la Fuerza Aérea del Perú constituye un recurso estratégico que conecta regiones apartadas con la red hospitalaria nacional, bajo un principio claro: la prioridad es preservar la vida.



Con ciclo especial
por TVPerú

Homenaje a Mario Vargas Llosa

Un ciclo especial de programas en homenaje a Mario Vargas Llosa, premio Nobel de Literatura, transmitirá TVPerú, la señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), a partir del sábado 7 de marzo. La programación incluirá un especial periodístico, dos reconocidas adaptaciones cinematográficas y el estreno del documental "MVLL: Conversación después de La Catedral. La herencia del Nobel", una producción del IRTP que reflexiona sobre la vigencia del autor, tras su fallecimiento ocurrido el 13 de abril de 2025.



SE ESTRENA ESTE LUNES 9 DE MARZO Y PROMETE REVOLUCIONAR LA PANTALLA.

La periodista, experta en formatos de investigación, prepara una puesta que explorará emociones y reconciliación en la pantalla. Su visión humanista promete innovadoras

maneras de encarar situaciones difíciles

Andrea Llosa presenta 'La Verdad a Prueba', un programa donde un equipo de especialistas como psicólogos forenses, peritos informáticos y mentalistas se unen para descubrir lo que otros intentan ocultar. Cuando una explicación no basta, es momento de buscar la verdad.

"La Verdad a Prueba", el nuevo programa de Andrea Llosa, se estrena este lunes 9 de marzo a las 7:30 p.m. por Panamericana Televisión, canal que la vio nacer profesionalmente y al que retorna después de dos décadas marcando hitos en la televisión

Andrea Llosa y "La Verdad a Prueba"



nacional con programas emblemáticos como Nunca Más y Andrea.

Llosa adelantó detalles de lo que será este esperado regreso. A dife-

rencia de sus anteriores programas, "La Verdad a Prueba" integrará la presencia de un equipo multidisciplinario de psicólogos forenses, peritos, polígrafistas, expertos en microgestos y criminalística, además de mentalistas y detectives. El objetivo es someter a examen mentiras, secretos familiares, traiciones y dudas que ponen a prueba la confianza entre amigos, parejas o compañeros de trabajo.

Premia a las familias
con bonos escolares

"Regreso a Clases" más regalón

El regreso a clases es uno de los momentos más significativos del año para miles de familias peruanas. Es una etapa que representa nuevos comienzos, metas renovadas y una importante inversión para los padres.

En ese contexto, llega la campaña "Regreso a Clases", una iniciativa a nivel nacional que no solo acompaña esta temporada clave, sino que también recompensa a los consumidores con el sorteo de bonos escolares de hasta S/ 1,000 cada uno.

La campaña está vigente hasta el 15 de marzo. Con compras desde S/ 24.90 en una sola boleta o factura de productos escolares de Disney, Pixar, Marvel y Star Wars en comercios autorizados, los clientes podrán registrar su comprobante en: www.regresoaclasses-promo.com y participar automáticamente en el sorteo.



PROGRAMA DE DESAFÍOS EXTREMOS, IRÁ DESPUÉS DE 'EL REVENTONAZO DEL VERANO'.

Ernesto Pimentel regresa este sábado a la conducción con el programa 'Sábado Súper Star', una propuesta con parodias, retos de baile, canto y hasta extremos, para llevar sana diversión a las familias peruanas.

Dicho programa se emitirá este sábado 7 de marzo después de 'El Reventonazo del verano'; donde diversos artistas mostrarán su talento y competirán con otras figuras.

Recordemos que

Ernesto Pimentel estrena 'Sábado Súper Star'



Ernesto Pimentel vuelve a la conducción tras los exitosos programas 'Camino a la fama' en ATV; así como 'Sabadazo' en Latina.

"Estoy contento de volver a la conducción

con 'Sábado Súper Star', yo siempre ponía algunas secuencias de programas en los que participé en mis redes sociales y había buena aceptación del público. Por ello, he recibido la invitación del canal y

tengo la oportunidad de volver a conducir y refrescar la pantalla con un programa divertido, de sana diversión", enfatizó Ernesto Pimentel.

En este primer programa de 'Sábado Súper Star' llegan los conductores de América hoy, como Rebeca Escribens, quien se convertirá en Thalía de 'Quinceañera'; Janet Barboza se someterá a un reto extremo; la doctora Rosario Sasieta imitará a la cantante Mimí Succar.

Cusco: arqueóloga Mildred Fernández denuncia corrupción en Ministerio de Cultura

LA ARQUEÓLOGA ENVIÓ UN DURO MENSAJE a la ministra Fátima Soraya Altabás Kajatt denunciando presuntas irregularidades en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

Una grave denuncia vuelve a poner en la mira al sector cultural. La arqueóloga Mildred Fernández Palomino, directora general del Proyecto Chincana, envió un mensaje directo a la ministra de Cultura, Fátima Soraya Altabás Kajatt, en el que acusa a funcionarios del ministerio de favorecer presuntamente a un grupo de investigadores extranjeros, conocidos como los ufólogos de Pi Rambla, en un conflicto por permisos de excavación arqueológica en Cusco.

El mensaje, difundido por el portal Lima Gris, describe un escenario de presuntas irregularidades administrativas, denuncias de amenazas y una disputa abierta por el control de un área de investigación arqueológica vinculada al Proyecto Chincana.

Fernández Palomino recuerda en su comunicación que dirige el Proyecto de Investigación Arqueológica Chincana, el cual cuenta con autorización oficial del Ministerio de Cultura mediante la Resolución Directoral N.º 00467-2025-DE-DDC-CUS/MC. En ese contexto, sostiene que la controversia surge porque otro proyecto —promovido por el grupo Pi Rambla— estaría tramitando permisos para excavar en un área que ya forma parte del



polígono de investigación autorizado para su equipo.

La arqueóloga asegura que, pese a haber presentado cuatro oposiciones formales contra la aprobación de ese nuevo proyecto, ninguna ha sido resuelta hasta la fecha. Según afirma, el trámite continuaría avanzando dentro de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

En su denuncia menciona directamente al funcionario Diego Pajares, a quien acusa de permitir que el proceso avance a través de informes que califica como “fraudulentos”.

“El Ministerio de Cultura es una de las instituciones más corruptas del país”, señala la arqueóloga en su mensaje dirigido a la titular del sector. La investigadora sostiene que el supuesto permiso de excavación que se busca otorgar al grupo extranjero se superpondría incluso con un cuadro

de excavación ya autorizado para el Proyecto Chincana.

Las acusaciones no se limitan al ámbito administrativo. Fernández Palomino también asegura que miembros del grupo Pi Rambla habrían intimidado a su equipo de trabajo. Según indica, existen denuncias formales por amenazas de muerte, seguimiento y actos de coacción.

La arqueóloga afirma que estos hechos ya han sido reportados ante las autoridades correspondientes.

Otro punto que genera preocupación, según el mensaje enviado a la ministra, es la presunta rapidez con la que se estarían tramitando los documentos vinculados al proyecto extranjero. Fernández sostiene que algunos procedimientos incluso se estarían realizando fuera del horario regular de trabajo del ministerio, mencionando gestiones realizadas cerca

de la medianoche.

Además, advierte que habría recibido información sobre supuestos asesores del despacho ministerial en Lima que estarían llamando para acelerar el trámite del proyecto de Pi Rambla.

Frente a esta situación, la investigadora solicitó formalmente la intervención de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público del Perú para investigar lo que considera un proceso irregular dentro del Ministerio de Cultura.

La controversia gira alrededor de un punto clave: la posibilidad de que se autorice una excavación arqueológica en un espacio que, según Fernández Palomino, ya forma parte de un proyecto de investigación vigente y aprobado por el propio Estado peruano.

“¿Cómo es posible que se dé permiso de excavación encima de un cuadro de excavación autorizado?”, cuestiona la arqueóloga al final de su mensaje dirigido a la ministra.

Hasta el cierre de esta edición, el Ministerio de Cultura no ha emitido un pronunciamiento público sobre las acusaciones. Mientras tanto, el conflicto amenaza con escalar en uno de los territorios arqueológicos más sensibles del país.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Entre copas

La película Druk (2020) sostiene que todos nacemos con una carencia de 0,05 % de alcohol en la sangre. En el film danés vemos las consecuencias de llevar a la práctica la idea de vivir con esos grados encima, aplicado a un puñado de aburridos profesores ansiosos por evadir el tedio.

Otra obra que abarca el alcoholismo es “El Resplandor” (1977) de Stephen King: Jack Torrance (también) es profesor, pero, por beber en exceso, sufre un accidente y un altercado con un alumno. Sin otra opción, a punto de divorciarse (y sin dinero), acepta un trabajo de guardián en el hotel Overlook. La novela (llevada al cine por Kubrick) profundiza en la ebriedad del personaje: “Él seguía siendo un alcohólico (...) Era algo que no tenía nada que ver con la fuerza de voluntad, ni con que beber fuera moral o inmoral, ni con la debilidad o fuerza de su carácter. Dentro de él había un interruptor roto, o un cortocircuito que no funcionaba”. (p 120)

En Perú hace algunos años apareció “El dipsomano” (2023) de Carlos Rengifo: “¿Salía mal una cita? A tomar. ¿Aprobaba un examen que lo daba por perdido? A tomar. ¿Me disgustaba con mis padres? A seguir tomando. Cualquier pretexto era bueno para empinar el codo”. (p 25)

En la poesía sobran casos. Pienso en “Las pistas ocultas” (2025) de Cristian Astigueta, que me pasaron el otro día en Casa Astarté. Interesado por conocer la poesía del finalista del millonario premio Loewe (que ya ganó el peruano Castro) abrí el poemario y leí: “...no ezra no papacho no (mi) Wiraqocha divino en esta nauseabunda chichería de San Pedro no podrás escribir el paraíso”. (p 16) En estos versos en prosa, conectamos con la experiencia de beber en los márgenes cuzqueños.

Ayer, en el Agustifest, celebrado en el bulevar de la Cultura del Agucho, Cachuca pidió un trago. Daniel F, que compartía el escenario con el compositor de Triciclo Perú, le dijo “ya deja de chupar oe”.

Y es que esos grados de alcohol pueden significar simple autodestrucción. Yo pienso que debemos cuidar el hígado, sin que eso signifique dejar vacías nuestras copas.

Exitosa película animada sobre el Rey David llega a los cines de todo el Perú

David, película animada musical que se estrenó exitosamente en Estados Unidos en diciembre de 2025, llegará a los cines de América Latina el 12 de marzo.

“Desde las canciones de su madre hasta el enfrentamiento con Goliat, el camino de David —de humilde pastor a rey ungido— pone a prueba los límites de la fe, el valor y amor, culminando en una batalla por el alma del reino”, se lee en la presentación de la película en el sitio web oficial de Angel Studios.

De 2521 Entertainment y Angel Studios —que tiene, entre otras producciones, la también animada El Rey de Reyes; Sound of Freedom y la serie The Chosen—, David ha recaudado hasta la fecha más de 83 millones de dólares. Su estreno en Estados Unidos fue el más exitoso en la historia para una película animada basada en temáticas de fe.

“Los niños crecerán recordando con cariño cómo



sus padres los llevaron al cine a ver esta película. Momentos como estos se convierten en recuerdos familiares que perdurarán toda la vida”, aseguró.

David tiene actualmente un puntaje de aprobación de fresca del 78 %

en el “tomatómetro” de Rotten Tomatoes —en base a los análisis de críticos de cine—, mientras que ha recibido el 98 % de aprobación de los asistentes, de acuerdo con el Popcornmeter del mismo sitio web.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0271-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FAUSTO POMA CARBONEL**, Edad: 76 AÑOS, Estado Civil: VIUDO, Natural: LIMA – LIMA – LA VICTORIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: RETIRADO DE LA FUERZA AEREA, Domicilio: JR. BATALLA DE AYACUCHO N° 130 PISO 2DO URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO; y Doña **MARIA MAGDALENA GUZMAN PEÑALOZA**, Edad: 59 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: GESTOR DE CREDITOS, Domicilio: JR. BATALLA DE AYACUCHO N° 130 PISO 2DO URB. CERCADO – SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarnos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6/3/2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EXP. N° 23145-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta JENNY ROSA TORRES FERNANDEZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO ALBERTO TORRES LOPEZ, fallecido el día 09 DE ENERO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23153-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta FREDY ZONIA ROJAS TELLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALBERTO ROJAS ALVARADO, fallecido el día 05 de noviembre de 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23167-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta LUIS EDUARDO MOLINA ESTRELLA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAGNA GERTRUDIS ESTRELLA PIZARRO, fallecida el día 17 DE JUNIO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA
ANTE MÍ, MANSUETO TUCTO HUERTO, SOLICITA LA SUCESIÓN DE VICTORIA MOROTE PALOMINO, FALLECIDA EN ESTA CAPITAL, EL 27-07-2023; A EFECTO QUE SE APERSONEN LOS QUE TIENEN DERECHO CON ARREGLO A LEY. LIMA, MARZO 03 DEL 2026.
JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

SUCESION INTESTADA KARDEX NC 3505
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, "DON OSCAR VALERIANO MORI GARCIA" EN CALIDAD DE HIJO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE "DON OSCAR MORI MONTAÑO" FALLECIDO EL 16 DE FEBRERO DEL 2021, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23150-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta ERITS CRISTIAN RODRIGUEZ MATIAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ, fallecido el día 19 de junio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 28 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23157-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta DIANA AUQUI TITO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAGNA SIXTA TITO CORNEJO, fallecida el día 12 DE ABRIL DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23170-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta GABINA EDDA CANALES BURGOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MIGUEL MELQUIADES CANALES PINEDO, fallecido el día 13 DE ENERO DE 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo / notsama@notariasamaniego.com.

SUCESION INTESTADA ANC-2924
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **RICHARD CASTRO MAMANI**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESTADA DE DOÑA: **JULIA MAMANI CHAMBI**, FALLECIDA EL 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 03 DE MARZO DEL AÑO 2026.
MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 – 2DO PISO LIMA

POR ANTE ESTA NOTARIA, JORGE LUIS LA RIVA PELAEZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: ALBERTO MOISES LA RIVA PELAEZ (DNI N° 43679119), FALLECIDO EL 05 DE JUNIO DEL 2022 EN LIMA.
LIMA, 05 DE MARZO DEL 2026
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 – 201 LIMA

EXP. N° 23152-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta ZINIA EDITHA NAUPAS CAJAMARCA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JESUS RAUL NAUPAS presenten PAITAN, fallecido el día 30 DE AGOSTO DE 2010, lo que comunico para que se 2026, Silvia Samaniego que se crean con derecho a la herencia. Lima 02 de MARZO de Ramos de Mestanza (Ex Miro Quesada). - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23160-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta SILVERIO SACA HUANCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana CELESTINA SACA HUANCA, fallecida el día 23 de julio del 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 28 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23171-2026 NC
Ante mi despacho notarial se presenta GABINA EDDA CANALES BURGOS solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA FILOMENA BURGOS VARGAS, fallecida el día 07 DE AGOSTO DE 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. 982890219 Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

K-3503 RECTIFICACION DE PARTIDA
ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO DON JUAN JESUS ALFARO CANCHARI, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE HAN CONSIGNADO LOS DATOS DE SU MADRE COMO: "ALICIA CACHARI" CUANDO LO CORRECTO ES "ALICIA CANCHARI ROJAS". LIMA, 25 DE FEBRERO DEL 2.026
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, DON: **AVELINO RODRIGO PEREZ MAYAUTE**, identificado con DNI: 43234170 natural del Distrito de Hualar, Provincia Hualar, Departamento de Lima, ocupación Exmarino retirado, Nacionalidad Peruano de 74 años de edad, Estado Civil Divorciado, domiciliado en PJ AREQUIPA 136 URB. 22 HECTÁREAS, Carmen de la Legua-Reynoso-Callao y DOÑA: **AMELITH RAMÍREZ VELA**, identificada con DNI: 41897529, Natural del Distrito de Agua Blanca Provincia EL DORADO, Departamento de SAN MARTÍN, ocupación: Ama de casa, Nacionalidad Peruana de 44 años de edad, Estado Civil: Soltera, domiciliada en PJ AREQUIPA 136 URB. 22 HECTÁREAS, Carmen de la Legua-Reynoso-Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edil. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas como lo estipula el Artículo 253 del Código Civil.
Carmen de la Legua y Reynoso, 05 de Marzo del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
DR: **FABRICIO FRANCISCO CHÁVEZ MORA**
Secretario General
CAL: 75468

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 27 DE FEBRERO DEL 2026, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: **"QUANTUM REALTY PERU S.A.C."** CON RUC N° 20614044471, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A CHRISTOPHER ALEXANDER ROSALES FERNANDEZ CABERO, CON D.N.I. N° 70032426. LIMA, 03 DE MARZO DEL 2026.

CHRISTOPHER ALEXANDER ROSALES FERNANDEZ CABERO
D.N.I. N° 70032426
LIQUIDADOR

EXP. N° 23129-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANA ISABEL RODRIGUEZ URRIBARRI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ANA GERTRUDYS URRIBARRI DE RODRIGUEZ, fallecida el día 02 de diciembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2799

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **LEONIDAS OBREGON SALAS** solicitando la Sucesión Intestada de doña **ELBA TERESA MENESES PACHAS**, fallecida el día **02 de febrero del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 25 de febrero del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23134-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta XIMENA MALDONADO HART DE CABALLERO ROSA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre PATRICIA HART MALDONADO VDA DE GROCCIN, fallecida el día 20 DE AGOSTO DE 2024, lo que comunico para que se presenten la herencia. Lima los que se crean con derecho a 02 DE MARZO DE 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de - Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497124/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22258-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta YUNEN JOSE RAMOS ROJAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MAURA ROJAS VDA DE RAMOS, fallecida el día 30 de mayo de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 03 de marzo de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22952-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta URSULA MILAGROS CHUMPITAZ AREVALO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FRANCISCO CHUMPITAZ CAYCHO, fallecido el día 11 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23066-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta YANETTI ESPERANZA RUIZ REYNA DE ALDANA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA EMILIA REYNA CRUZADO DE RUIZ, fallecida el día 20 DE ABRIL DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 03 de MARZO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23070-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS FRANCISCO TORRES AGAMA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre BERTHA NELIDA AGAMA CASTRO, fallecida el día 13 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0215-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SAMUEL EDUARDO TICLLACURI MENDOZA**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO CIVIL; domicilio en AV. VENTURO, PEDRO N° 679 DPTO. 301 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO y doña **KATYA MELISSA SULCA RUBIO**, de 32 años de edad, Estado Civil DIVORCADA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA, domicilio en AV. VENTURO, PEDRO N° 679 DPTO. 301 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 02 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor i de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 1406-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SEBASTIAN ALBERTO MARIQUE MUÑOZ**, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad PERUANA, Ocupación MARKETING; domicilio en AV. LAS CAMELIAS N° 372 URB. CAMACHO - LA MOLINA y doña **IVANNA ELIZABETH TRAUOGT GAMARRA**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, domicilio en JR. TOMASAL N° 643 DPTO. 104 URB. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27 DE ENERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor i de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSEPH ISAIAS OCADIO MORENO**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE SOPORTE; domicilio en AV. HUANDOY MZ. P2 LT. 16 - LOS OLIVOS y doña **CELY ANABELLA MAYTAN ALVARADO**, de 26 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ANALISTA DE DATOS; domicilio AV. HUANDOY MZ. P2 LT. 16 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 06 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
RUC N° 20610508848

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de Febrero del 2026 se acordó la disolución y liquidación de la **ASOCIACIÓN IGLESIA EVANGELICA MISION CRISTIANA MANANTIAL DE VIDA** de conformidad con el Art. 94 del Código Civil nombrándose como liquidador al **Señor FIDEL MUNIVE FERNANDEZ**, con DNI N° 08068568.

FIDEL MUNIVE FERNANDEZ
DNI N° 08068568
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA
Registro del Estado Civil
EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad con lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que: Don: **CARRASCO TELLO RONALD JOEL**, Natural de: Villa María Del Triunfo - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 32 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: Ingeniero de Sistemas, Domicilio: Ab. Las Tres Marías Mz. C Lt. 2 Distrito: Villa María del Triunfo.

Doña: **AQUIPA CAMARGO NIDIA MILL**, Natural de: La Victoria - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 40 años, Estado Civil: Soltero(A), Profesión u Ocupación: Ingeneria Agroindustrial, Domicilio: Av. General Felipe Salaverry Nro 1810 Int. 2605 Distrito: Jesús María.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días. En la forma prescrita en el Art. 253° del Código Civil.

Jesús María, 04 de Marzo del 2026

SERGIO DAVID TALAVEIRA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 009035

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **DUSTIN ALEJANDRO CASTREJON CARRERA**, Natural de: CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 39 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: JR. JUNIN 325 BARRIO SAN PEDRO - CAJAMARCA; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **ANDREA SOFIA POSTIGO SEGHELMBLE**, Natural de: CAYMA - AREQUIPA - AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: MANUEL IRIBARRIA 1280 EDIF. 6 DPTO. A201 - SURQUILLO; NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse a LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARA POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 06 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

VC ADVISORS, CONSULTING & SOLUTIONS S.A.C.
RUC N° 20613180193

Balance Final de Liquidación
AI 04 de Marzo de 2026

Total Activo S/ 0.00
Total Pasivo S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio S/ 0.00

Ángel Abel Revoredo Cereceda
El Liquidador
Isabel Flores Yataco
C.P.C. Mat. 31023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 12733 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BOCANEGRA CASTRO HENRY WALTHER**, de 37 años de edad, natural de Chimbote - Santa - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Sistemas, domiciliado en P. JOVEN SAN PEDRO MZ 21 - LT 13 - CHIMBOTE y doña **ANTONIO MEDINA MARTHA ISABEL**, de 35 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Economista, domiciliado en AV. RETABLO URB. SANTA LUZMLA MZ D - LT 07 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE MARZO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

GINO BARNUEVO CUÉLLAR
ABOGADO NOTARIO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el artículo 250° del Código Civil, hago saber que pretenden contraer Matrimonio Civil por ante el Notario de Ica, Abogado **Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuéllar**, con despacho en Av. José Matías Manzanilla N° 509 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; Don **LENIN RODRIGUEZ PEÑA**, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, de 33 años de edad, de ocupación comerciante, identificado con CE. N° 004331648 y domiciliado en el distrito de lima calle Ancash parques del Agustino condominio los eucaliptos torre 31 apto 103 provincia y departamento de Lima. Doña **Saiduby Solimar SANGRONS JIMENEZ**, de nacionalidad venezolana, de estado civil Soltera, de 33 años de edad, de ocupación supervisora, identificada con CE N° 004330387 y domiciliada en el distrito de Ica Mz i nro puerta 04 Urb Virgen de Chapi provincia y departamento de Ica. Las Personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, según lo prescrito por el artículo 253° del Código Civil. Ica, 06 de Marzo del 2026.

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
ABOGADO NOTARIO
AV. JOSE MATIAS MANZANILLA N° 509-ICA

GINO BARNUEVO CUÉLLAR
ABOGADO NOTARIO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el artículo 250° del Código Civil, hago saber que pretenden contraer Matrimonio Civil por ante el Notario de Ica, Abogado **Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuéllar**, con despacho en Av. José Matías Manzanilla N° 509 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica; Don **PETERS JONATHAN GUERRA CASTILLA**, de nacionalidad Peruano, de estado civil soltero, de 41 años de edad, de ocupación empleado, identificado con DNI N° 42613337 y domiciliado en el distrito de Pachacamac Mz F. II 18 San Carlos bajo provincia y departamento de Lima. Doña **FRANGLIS JULIET ESCORCHE BARRETO** de nacionalidad Venezolana, de estado civil Soltera, de 30 años de edad, de ocupación estudiante, identificada con CE N° 00428366 y domiciliada en el distrito de Parcona malecón La Achirana esq. 2da cuadra provincia y departamento de Ica. Las Personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, según lo prescrito por el artículo 253° del Código Civil. Ica, 06 de Marzo del 2026.

GINO E. BARNUEVO CUELLAR
ABOGADO NOTARIO
AV. JOSE MATIAS MANZANILLA N° 509-ICA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: **HUGO VILLACRÉS VELA**, Edad: 35 años, Estado civil: Soltero, Ocupación: Ing. Industrial, Natural de: Amazonas - Chachapoyas - Chachapoyas, Nacionalidad: Peruana, Domiciliado en: Av. Alfredo Benavides N° 1579 Dpto. 101 - Miraflores. Y Doña: **MELISSA MAS LOPEZ**, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Trabajadora Social, Natural de: Lima - Lima - San Juan de Miraflores, Nacionalidad: Peruana, Domiciliada en: Av. Alfredo Benavides N° 1579 Dpto. 101 - Miraflores. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta municipalidad. Las personas que conozcan causal de impedimento podrán denunciar dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el artículo N°253° del Código Civil.

Miraflores, 19 de febrero del 2026
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
NATALY MONTESINOS YARLEQUE
Responsable de Registros Civiles(e)

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL - Exped N° 7618-26

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: **JORGE LUIS LEGUIA TAPIA**, Edad: 55 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: **Junin - Huancayo** - El Tambo, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Mecánico, Domicilio: Pasaje Mario Urteaga 119 2da Etapa Torres de San Borja - San Borja.

Doña: **RUBI ESMERALDA CARRILLO CASTILLO**, Edad: 53 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Lima - Lima - Jesús María, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Pasaje Mario Urteaga 119 2da Etapa Torres de San Borja - San Borja.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja 04 de marzo de 2026
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDGAR ESTUARDO NOVOA CHUNGA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO(e)

EDICTO

La Notaria de Lima que suscribe hace saber, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley N° 31643, que modifica el Art. 250 del CC, por la que: Don **Oswaldo David Huamanchumo**, de 65 años, Soltero, natural de la Ciudad de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de nacionalidad Peruana, Ocupación Docente, con Documento Nacional de Identidad N° 06093100, hijo de Don José Joaquín Huamanchumo Effio y de Doña María Esperanza López Ceballos de Huamanchumo, con domicilio en Jr. Jauja 534 Interior 1, Distrito, Provincia y Departamento de Lima; y doña **Mercedes Valles Yglesias**, de 73 años, Soltera, natural de la Ciudad de y Provincia de Moyabamba y Departamento de San Martín, de nacionalidad Peruana, Ocupación Su Casa, con Documento Nacional de Identidad N° 06093099, hija de Don Concepción Valles Babilonia y de Doña Carmen Yglesias Vela, con domicilio en Jr. Jauja 534 Interior 1, Distrito, Provincia y Departamento de Lima, pretenden contraer Matrimonio Civil ante mi oficio Notarial ubicado en Jr. Santa Rosa 256-Cercado de Lima, el día 21 de Marzo del 2026, a horas 12:00 P.M., razón por la cual las personas que conozcan alguna causal de impedimento podrán denunciarla dentro del término de Ley.

Lima, 06 de Marzo del 2026.

Silvia Samaniego Ramos de Mestanza
Notaria de Lima
Jr. Santa Rosa 256- Lima

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

ANC2921

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° DE LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: DOÑA **NELIDA LEON HUAMAN**, DOÑA **MARIA ISABEL LEON HUAMAN** Y DON **JUAN CARLOS LEON HUAMAN**, ME HAN SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO Y LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE MATRIMONIO DE SU FINICA MADRE DOÑA: **ANGELICA HUAMAN LEON**, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:

EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: **MARIA ISABEL LEON HUAMAN**.

EN LOS DATOS DE SU MADRE: DICE: ANGELICA HUAMAN NAVARRO. DEBE DECIR: ANGELICA HUAMAN LEON.

EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DOÑA: **MARIA ISABEL LEON HUAMAN**.

EN LOS DATOS DE SU MADRE: DICE: ANGELICA HUAMAN LEON. DEBE DECIR: ANGELICA HUAMAN LEON DE LEON.

EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE DON: **JUAN CARLOS LEON HUAMAN**.

EN LOS DATOS DE SU MADRE: DICE: ANGELICA HUAMAN LEON. DEBE DECIR: ANGELICA HUAMAN NAVARRO.

DICE: ANGELICA HUAMAN NAVARRO. DEBE DECIR: ANGELICA HUAMAN LEON. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 04 DE MARZO DEL AÑO 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DELIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO PISO LIMA



visite www.diariolaultima.pe

El debate del JNE tuvo bloques de propuesta de diputados de los partidos políticos Fuerza y Libertad, Partido Democrático Somos Perú y Fe en el Perú, en la cual se destacó la presencia de la vocera y candidata a diputada con el número 8 Marie Ayasta de Somos Perú.

Ayasta propuso el PADOMI UNIVERSAL, como una ampliación para que esta atención no solo llegue a Lima,

sino también a provincias apostando por la descentralización de este importante programa, el cual favorecerá principalmente a los adultos mayores de 70 años con enfermedad crónica o dificultad de movilidad, que contemplará no solo a los asegurados de ESSALUD, sino también a los del SIS.

En el mismo rubro el impulso a que las farmacias privadas puedan abastecer de las medicinas con las que no cuente el estado, para que nadie se quede sin medicamentos, salud es un derecho, derecho que ha sido esquivo a los peruanos durante los últimos años. Por otro lado también impulso la recuperación de la seguridad señalando como primera tarea la

MARIE AYASTA VA CON EL NÚMERO 8 PARA DIPUTADOS Y PROPONE PADOMI UNIVERSAL EN TODO EL PAÍS

Candidata de Somos Perú destaca en debate del JNE



la mitad el número de los que hoy no estudian ni trabajan, teniendo como lineamiento principal El Conocimiento te hace libre.

PROGRAMAS SOCIALES

Finalmente señaló que desde un gobierno de George Forsyth se fortalecerá los programas como Cuna Más, Juntos y Wasi Mikuna, para combatir de manera real la anemia infantil, un mal que muchos gobiernos ofrecieron combatir pero que hemos visto que esto no se hizo realidad y que ha dado como consecuencia la deserción escolar en muchos colegios a nivel nacional.

derogación de las LEYES PROCRI y el fortalecimiento de la PNP, remarcando la preocupación de los jóvenes que no tienen

oportunidades indicando que 7 de cada 10 jóvenes que terminan la secundaria no pueden continuar estudios superiores,

proponiendo impulsar el PROGRAMA NACIONAL OFICIOS DEL FUTURO, para formar 250 mil técnicos y reducir de esta manera a

DATO

MARIÉ AYASTA
candidata a Diputada con el número 8, cerró su exposición, resaltando la importancia de trabajar con honestidad para todos los peruanos.

ES CANDIDATO A DIPUTADOS DEL PARTIDO POLÍTICO FRENTE ESPERANZA

Milton Samanes realiza intensa campaña en Lima Norte

Una intensa campaña en Lima Norte viene realizando Milton Samanes Cancino, candidato a la Cámara de Diputados con

el número 31 en el Partido Político Frente Esperanza que lidera Fernando Olivera. Ayer estuvo en el Rímac realizando labor social en

las zonas más humildes de ese populoso distrito, incluso colaboró en trabajos como limpieza con los vecinos.

Antes estuvo en San Martín de Porres, Los Olivos y en Comas, compartiendo con la comunidad y escuchando las necesidades para luego plasmar en proyectos de Ley que co-



adyuden a mejorar las condiciones de vida de los vecinos de Lima Norte.

Milton Samanes nació en Naranjal en el distrito de San Martín de Porres, egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en la facultad de Ingeniería Civil.

Es un empresario dedicado a la construcción.

Real Madrid superó a Celta de Vigo y sigue en la pelea por la Liga

GOL DE URUGUAYO

Federico Valverde en los descuentos, posibilitó estos tres puntos que rompe la mala racha de dos derrotas consecutivas, antes de la ida de Champions ante el City.

Real Madrid venció al Celta de Vigo 2-1 con un gol en los descuentos a cargo de Federico Valverde, y se puso a uno del líder Barcelona (63-64), que hoy tiene una visita de cuidado ante el Athletic Club en Bilbao. Este cotejo abrió la fecha 27 de la Liga de España, y pese a bajas importantes en su oncenita titular, los capitalinos sacaron adelante el resultado.

El primer tiempo fue intenso y con mejores ocasiones de gol para Celta. Sin embargo, fue el Real Madrid quien abrió el marcador a los 11', luego de un corner rápido servido por el turco Arda Guler, que per-



mitió al francés Tchouaméni empalmar de derecha y batir al arquero Radu. Celta reaccionó y a los 25' igualó por acción de Borja Iglesias que definió bien de zurda ante el arquero belga Courtois, tras servicio de su compañero Swedberg.

En la parte complementaria, Celta fue más tenaz y con un dominio territorial y de llegadas, estuvo cerca

de quedarse con los tres puntos, siendo la más clara la de Iago Aspas a los 87' al estrellar el balón en el poste derecho de Courtois que quedaba sin opción. In embargo, a los 94' apareció el capitán uruguayo Federico Valverde con un derechazo que se desvió en Alonso y descolocó al arquero Radu llegando a la red y darle el triunfo al

Madrid 2-1.

Partidos de Hoy: Osasuna- Mallorca; Levante-Girona; Atlético de Madrid-Real Sociedad; Athletic Club-FC Barcelona. **Principales Posiciones:** FC Barcelona 64; Real Madrid 63; Villarreal 51; Atlético de Madrid 51; Real Betis 43; Celta 40; Espanyol 36; Real Sociedad 35; Athletic Club 35; Osasuna 33; Getafe 32.



"BÁVAROS" CAMINO A UN NUEVO TÍTULO

Bayern Múnich goleó al Borussia Monchengladbach

Imparable. El líder de la Bundesliga Alemana Bayern Múnich, sigue su carrera hacia un nuevo título, al golear en el Allianz Arena, al Borussia Monchengladbach 4-1, estirando a 14 puntos su diferencia con el escolta Borussia Dortmund (66-52), aunque estos últimos jugarán hoy de visita ante el Colonia, en la continuidad de la 26 fecha.

En el primer tiempo, los "bávaros" ya ganaban 2-0, con tantos marcados por el atacante colombiano Luis Díaz a los 33' y el austriaco Konrad Laimer a los 45'. En el complemento, aumen-

taron Jamal Musiala de penal a los 57' y el senegalés Nicolas Jackson a los 79'. El descuento fue de Wael Mohya a os 89'. La vista terminó con diez jugadores por expulsión de Reitz a los 55'.

Partidos de Hoy: Friburgo-Leverkusen; Heidenheim-Hoffenheim; Mainz-Stuttgart; Leipzig-Augsburgo; Wolfsburg-Hamburgo; Colonia-Borussia Dortmund.

Principales Posiciones: Bayern Múnich 66; Borussia Dortmund 52; Hoffenheim 46; Stuttgart 46; Leipzig 44; Bayer Leverkusen 43; Eintracht Frankfurt 34.

CALCIO ITALIANO: QUEDARON A SOLO UN PUNTO

Nápoles derrotó a Torino 2-1 y aprieta a escolta AC Milán

Una importante victoria alcanzó el Nápoles como local, al superar a Torino 2-1, en el inicio de la 28 fecha de la Serie "A" del Calcio Italiano. El partido jugado en el estadio Diego

Armando Maradona, lo tenía controlado el elenco "celeste", y solo al final pasó susto con el descuento de la visita.

Los goles napolitanos los marcaron el brasileño Allison



Santos a los 7' y el macedonio Eljif Elmas a los 68', con lo cual tenían los tres puntos en el bolsillo. Sin embargo, Torino puso emoción en el final de la contienda, con el gol de descuento marcado por Cesare Casadei a los 87', aunque no pudo al menos alcanzar el empate.

Con este triunfo Nápoles sumó 56 puntos (tercero),

quedando a un punto del AC Milán con 57 (segundo), el cual jugará mañana el derbi ante el líder Inter. **Partidos de Hoy:** Cagliari-Como; Atalanta-Udinese; Juventus-Pisa. **Principales Posiciones:** Inter de Milán 67; AC Milán 57; Nápoles 56; Roma 51; Como 48; Juventus 47; Atalanta 45; Bologna 39; Sassuolo 38; Udinese 35; Lazio 34; Parma 33.

Vueltas más que importantes. Universitario de Deportes viajará hoy rumbo a Andahuaylas (vía Cusco), para afrontar su difícil compromiso de la sexta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, ante el sorprendente Los Chankas, con dos novedades que se anuncian como son César Inga y Matías Di Benedetto.

Inga que se recuperó de una lesión está apto nuevamente y lo de Di Benedetto ya puede jugar como peruano, tras recibir su DNI y obtener la nacionalidad peruana, debiendo ser su debut en el presente campeonato. Javier Rabanal, el técnico español del conjunto crema, no ha dado pistas sobre la oncená, pero al interior del plantel, tiene previsto que ambos juga-

dores inicien las acciones.

En la "U" son conscientes que necesitan el triunfo, para no despegarse del líder Alianza Lima, aunque la tarea no será nada fácil, puesto que, con su rival de mañana, comparten el segundo lugar con 11 puntos. La plaza de Andahuaylas no es fácil para los merengues, recordando que en el 2025 y cuando ya lograron el título perdieron 3-1.

Respecto a la posibilidad que puedan reforzarse con el delantero nacional Adrián Ugarriza, actualmente militando en el Hapoel Ironi Kiryat Shmona de la Liga de Israel, resulta poco probable, ya que si bien el torneo en ese país se paralizó por el conflicto de medio oriente, nuestro compatriota llegó a España, donde entrena a la espera de cuándo podría reanudarse.



**CÉSAR INGA
Y MATÍAS DI
BENEDETTO LAS
NOVEDADES EN
UNIVERSITARIO
PARA SU PARTIDO DE
MAÑANA ANTE LOS
CHANKAS DE VISITA.**

REAPARICIONES IMPORTANTES

EN LA DESPEDIDA DE SU DT ÁNGEL COMIZZO

Atlético Grau logra primer triunfo ante FC Cajamarca

Le dedicaron el triunfo a su técnico Ángel Comizzo, que deja el club. Atlético Grau de Piura venció a FC Cajamarca 1-0 en el inicio de la sexta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, cotejo celebrado en el Estadio "Campeones del 36" de Sullana, logrado su primera victoria. El árbitro fue Edwin Ordoñez.

La solitaria conquista llegó a los 36' mediante un lanzamiento penal cobrado por el arquero Patricio



Álvarez que mandó el balón a la red, derrotando a su colega colombiano Carlos Mosquera. La falta fue por una mano del uruguayo Pablo Míguez en el área, y que Ordoñez sancionó la falta.

TENIS
JOSE MARTINEZ
ACADEMIA DE
TENIS
PEPE
TENIS CHORRILLOS
977418194
academiamartinezcastagnola

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

